



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto*

LEY N°.....

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Apruébase la transferencia de créditos dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6469 de fecha 2 de enero de 2020, afectando a la Entidad 12 05 Ministerio de Defensa Nacional, por el monto total de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- La modificación presupuestaria autorizada por la presente Ley, será con carácter de excepción a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 6469/2020 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”.

Artículo 3°.- Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto*

**ANEXO
Ley N°.....**

Entidad	: 12 05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Tipo de Presup.	: 1	PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL
Programa	: 001	PROGRAMA CENTRAL
Actividad	: 64	ADMINISTRACION FINANCIERA DE LAS FFAANN
Unidad Resp.	: 12	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LAS FF. ARMADAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESI	1.866.800.000	0	1.866.800.000	400.000.000	0	1.466.800.000
TOTAL					1.866.800.000	0	1.866.800.000	400.000.000	0	1.466.800.000

Actividad	: 66	CAPACITACION EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
Unidad Resp.	: 02	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESI	0	0	0	0	400.000.000	400.000.000
TOTAL					0	0	0	0	400.000.000	400.000.000
TOTAL ENTIDAD					1.866.800.000	0	1.866.800.000	400.000.000	400.000.000	1.866.800.000